



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de agua correspondiente al 2º Semestre de 2016, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Tardajos de Duero, 13 de marzo de 2017.– El Alcalde, Roberto López Redondo. 1204

BOPSO-55-19052017